



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES **¢665.719.224,41**

Los recursos propuestos en el presente Presupuesto Extraordinario N° 02-2024, son por la suma total de ¢665.719.224,41 (seiscientos sesenta y cinco millones setecientos diecinueve mil doscientos veinticuatro colones con 41/100), a continuación, se detalla el origen de estos recursos:

1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 y sus reformas	44.405.362.92
-------------------	---	----------------------

En lo que respecta a la proyección de ingresos del impuesto de bienes inmuebles para el período 2024, se debe considerar que se logró la adhesión de la Municipalidad de Guatuso al Manual de Valores Base Unitaria por Tipología Constructiva del año 2021 y la Matriz de Información de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas de los 4 distritos, la cual fue publicada en el Diario Oficial la Gaceta N°8 del 18 de enero del 2023; asimismo de la inclusión de hipotecas del año 2020, 2021 y 2022, causando un impacto en los valores para la base imponible del impuestos y una mayor generación de ingresos.

Para el año 2024 mediante avalúos de un perito externo, se realizará la actualización de 1000 fincas que tiene valores entre 0 a 999.000,00 colones.

De igual forma, el Departamento trabaja con la inclusión de más hipotecas y la generación de avalúos de fincas mayores a 10 hectáreas que tiene el valor totalmente desactualizado. Por último, se debe tomar en cuenta el intensivo esfuerzo del Departamento de Cobros y el aumento que ha generado.

Con este aumento de presupuesto se realizaría un mapa catastral del cantón, asimismo la contratación de una nueva plaza para el Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, el cual se encargaría de actualizar la información brindada por SENDA y tener actualizado el mapa catastral.

En el periodo 2023 la recaudación fue de ¢260,242,953.14, sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbadado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de ¢ 215,594,637.08, lo que estaría muy por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de ¢44.405.362.92 para que la proyección total sea de ¢260.000.000,00 para este 2024.

1.1.3.2.02.03.1	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3.000.000.00
------------------------	---	---------------------

Esta proyección está sujeta al volumen de actividades comunales y en los establecimientos comerciales de patentados particulares que se realicen en el cantón, aunque estas actividades se han tenido un notable aumento después la pandemia, se proyecta para la reactivación de la economía durante el 2024, en el periodo 2023 la recaudación real fue de ¢3,458,700.00.

1.1.3.3.01.02	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4,858,721.00
----------------------	---	---------------------

En el periodo 2023 la recaudación fue de ¢123,625,004.79, sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbadado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de ¢115,141,279.00, lo que estaría muy por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de ¢4,858,721.00 para que la proyección total sea de ¢120,000,000.00 para este 2024.

1.1.9.1.02	Timbres pro - parques nacionales	500.000.00
-------------------	---	-------------------

Tiene fundamento legal en el artículo No. 7 de la Ley del Servicio de Parques Nacionales No. 6084, del 17 de agosto de 1977 y en el artículo No. 43, de la Ley de Biodiversidad No. 7788, publicada en La Gaceta No. 101, el 27 de mayo de 1988.

En el periodo 2023 la recaudación fue de ¢2,264,438.94, sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbadado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de ¢ 1,500,000.00, lo que estaría por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de ¢500,000.00 para que la proyección total sea de ¢2,000,000.00 para este 2024.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	32.874.519,55
------------------------------	---	----------------------

En el periodo 2023 la recaudación fue de ¢90,015,061.70, sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbadado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de ¢77,125,480.45, lo que estaría por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de ¢32.874.519,55 para que la proyección total sea de ¢110,000,000.00 para este 2024, ya que se destaca un notable incremento en la recaudación debido a varios factores.

En primer lugar, es importante destacar que hemos superado nuestras expectativas presupuestarias del año 2023 en un 1.09%. Este logro refleja nuestro compromiso continuo con la eficiencia y la gestión financiera responsable.

En cuanto a la recaudación para enero de 2024, nos complace informar que hemos alcanzado un total de ₡11.255.515,24. Este resultado inicial es alentador y nos proporciona una base sólida para el resto del año.

Además, hemos elaborado una proyección anual para 2024, que asciende a ₡135.066.182,88. Esta proyección se basa en nuestros datos actuales y servirá como guía para nuestras actividades financieras futuras.

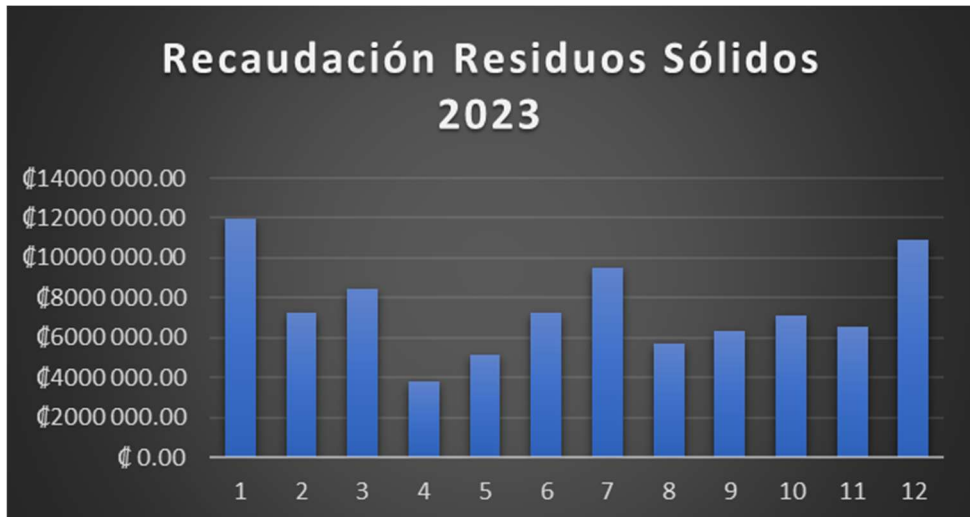
Es importante tener en cuenta que, debido a la improbación del Presupuesto Ordinario 2024, nos vemos en la necesidad de trabajar con el Presupuesto ajustado del 2023, según la ejecución real. Esto nos obliga a ser aún más precisos y eficientes en nuestra gestión financiera, pero confiamos en nuestra capacidad para superar este desafío con éxito.

Debido a lo anteriormente expuesto, se ha observado un notable aumento en la población de Guatuso, lo que ha conllevado a un incremento significativo en la generación de residuos sólidos en nuestra comunidad. En este contexto, la ampliación del presupuesto destinado a la gestión y disposición adecuada de los residuos se presenta como una necesidad imperativa.

Esta medida permitirá afrontar eficazmente el desafío de manejar una mayor cantidad de residuos, garantizando así la salud pública y la preservación del medio ambiente.

Es importante destacar que el crecimiento económico experimentado en nuestra municipalidad podría potencialmente impulsar un aumento en la producción de residuos sólidos, especialmente si se registra un incremento en el consumo de bienes y servicios. En consecuencia, resulta imprescindible contar con un presupuesto ampliado que pueda adaptarse a estas nuevas demandas y asegurar la continuidad de los servicios de gestión de residuos.

Además, el notable crecimiento de comercios generales y establecimientos turísticos en nuestras zonas ha sido evidente a nivel municipal. En este sentido, la implementación o planificación de programas de reciclaje y educación ambiental por parte de la municipalidad de Guatuso apunta a reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles en nuestra comunidad. Sin embargo, para llevar a cabo eficazmente estas iniciativas, se requerirán fondos adicionales que respalden su ejecución y aseguren su éxito a largo plazo. Programas de Reciclaje y Educación Ambiental: Si la Municipalidad está implementando o planea implementar programas de reciclaje y educación ambiental para reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles, se necesitarán fondos adicionales para su ejecución.



1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	<u>63.000.000,00</u>
------------------------------	--	-----------------------------

En el periodo 2023 la recaudación fue de ¢83,480,356.65, sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbadado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de ¢20,000,000.00, lo que estaría por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de ¢63.000,000.00 para que la proyección total sea de ¢83,000,000.00 para este 2024.

Presupuestado 2023	¢30.000.000,00
Recaudado 2023	¢83.480.356,65

Se observó un aumento del 210% con respecto a lo presupuestado para el año 2023. Este incremento se atribuye a la gestión municipal previamente mencionada, que ha sido respaldada por el arduo trabajo de la empresa de cobros "Gextiona". En colaboración con el departamento de cobros, que cuenta con un encargado de cobros, un gestor de cobros y un notificador, se ha establecido una línea de trabajo efectiva. Como resultado de esta labor conjunta, durante los meses de enero y febrero de 2024 se ha registrado una recaudación notable, siendo hoy en día de:

MES – 2024	MONTO RECAUDADO
ENERO	¢79.348.275,65 / ¢6.477.038.62 / 8%
FEBRERO	¢50.535.760,30 / ¢5.595.995,89 / 11%

De acuerdo al comportamiento de la recaudación en los primeros meses 2024, podemos observar que, del total de los ingresos de enero, un 8% se debe al ingreso por intereses, aumentando para el mes de febrero a un 11%.

Debido a las mejoras en la gestión de cobro, la institución ha experimentado el aumento en la recuperación del pendiente de cobro de varios periodos.

El aumento de los ingresos de los intereses moratorios en el segundo semestre de 2023 se atribuye a la gestión municipal llevada a cabo por la gestión de cobros de la administración, que incluyó la contratación de una empresa de cobros llamada Gextiona. Esta empresa ha colaborado de manera eficiente y puntual en la gestión de la morosidad del año 2023 para la Municipalidad de Guatuso. Como resultado, se ha observado un aumento en los ingresos en diversos departamentos municipales, enfocado en los ingresos por interés.

La empresa de cobros Gextiona en la Municipalidad de Guatuso es fundamental para facilitar la gestión, recolección de impuestos locales y contactar a personas difíciles de acceder. Algunas razones clave que destacan su importancia han sido:

-Eficiencia en la recolección: La empresa de cobros se encarga de implementar sistemas y procesos eficientes para la recolección de impuestos, lo que optimiza el proceso y asegura que los fondos sean recibidos en tiempo y forma.

-Profesionalización del servicio: Al externalizar la tarea de cobro a una empresa especializada, la municipalidad puede beneficiarse de la experiencia y conocimientos del personal capacitado en este campo. Esto garantiza una gestión más profesional y efectiva de los impuestos.

-Reducción de costos y riesgos: Externalizar el proceso de cobro puede ser más rentable para la municipalidad en términos de costos operativos y de recursos humanos. Además, reduce el riesgo de errores administrativos o fraudes.

-Mejor atención al contribuyente: La empresa de cobros puede ofrecer servicios más personalizados y accesibles a los contribuyentes, lo que mejora la experiencia del usuario y fomenta una relación más positiva entre la municipalidad y la comunidad.

-Mayor cumplimiento tributario: Una empresa de cobros eficiente puede contribuir a aumentar el cumplimiento tributario, ya que implementa estrategias para incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna.

4-1-4-1-2-00-00-0-0	Transferencias de capital del Gobierno Central (MOPT)	277,356,095.05
----------------------------	--	-----------------------

Este recurso proviene del MOPT, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024.

El monto incluido es la diferencia por presupuestar de los recursos de la Ley 9329 y 8114 asignados a la Municipalidad de Guatuso, que no fueron considerados en el Presupuesto Ordinario 2024, debido a la improbación de este, por lo que se incluye la suma de ¢138,382,225.05.

Se incluye también el monto correspondiente al Presupuesto Extraordinario del MOPT según el ALCANCE NO 245 A LA GACETA NO 229 del 11 de diciembre del 2023 por la suma de ¢138.973.870,00.

4-1-4-1-2-00-00-0-0-000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	5,146,919.00
-------------------------	---	--------------

Según el oficio CPJ-DE-OF-076-2024, del 31 de enero 2024, indica que:

“En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡ 5.146.919,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven...”

3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT LIBRE 2023	<u>42,467,270.17</u>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2023, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en artículo VIII, Acuerdo 2, de la Sesión Extraordinaria # 01-2024, de fecha 14/01/2024, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #1272.

3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2023	<u>191,010,336.72</u>
------------------------------	----------------------------------	------------------------------

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	2,230,201.56
Juntas de Educación, 10% IBI	26,024,295.31
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	609,132.23
CONAGEBIO	384,648.75
Aporte al Fondo Parques Nacionales	2,423,287.20
Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	671,526.89
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	4,029,161.39
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	151,179,254.73
Proyectos de Comité de la Persona Joven	3,458,828.65

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2023, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en artículo VIII, Acuerdo 2, de la Sesión Extraordinaria # 01-2024, de fecha 14/01/2024, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #1272.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES ¢ 665,719,224.41

PROGRAMA I ¢ 183,066,120.72

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración en General, Auditoría Interna, A administración de Inversiones Propias y Transferencias de Ley

0 REMUNERACIONES ¢42,465,426.73

Debido a la improbacion que tuvo el Presupuesto Municipal se vieron afectados algunos reglones entre ellos el de remuneraciones, esto debido a que el presupuesto tuvo que ajustarse. Sin embargo, es necesario volver a 'presupuestar los montos que se varió en:

- ❖ ¢ 14,886,934.83 en el código 0.01.01 de sueldos fijos.
- ❖ ¢2.639.654,30 en el código 0.03.01 de retribución por años servidos
- ❖ ¢5.000.000,00 en el código 0.04.01 del código contribución patronal al seguro de la salud de la caja costarricense.

Es menester señalar que el SIPP estas codificaciones fueron estrechadas, si existe respaldo económico para solventar estos tres códigos para terminar dicho periodo para pagos del personal fijo durante el año.

En programa de Auditoria, por ¢19.938.837,60 se incluye el código de remuneraciones y cargas sociales, debido a que no se tenía auditor, se tomó el recurso y se modificó para suplir necesidades administrativas.

Por lo que este programa también se vio afectado debido a las modificaciones al mismo en el ajustado que se realizó debido a la Improbacion del presupuesto ordinario 2024.

1 SERVICIOS ¢ 39,585,357.09

En la partida 1.04.05 de Servicios Informáticos por un monto de ¢3.185.357,00 para ayuda de soporte a los funcionarios, para contrarrestar alguna problemática técnica que se presente.

Se incluye un gasto de ¢15.000.000,00 para la subpartida en el código 1.04.06 de servicios generales para el servicio de vigilancia de la Municipalidad, Guatuso es un lugar fronterizo donde circula todo tipo de personas y ya sea presentado tipo de violencia que gracias a Dios ha sido manejada de una manera eficaz por el servicio de vigilancia. Para darle más seguridad al edificio municipal en la parte del parqueo y poder garantizar la protección de los usuarios, debido a que esa área está expuesta.

En la partida 1.08.01 mantenimiento y reparación de edificio por un monto de ¢15.000.000,00 la Municipalidad de Guatuso aproximadamente dos años se vi afectada por un viento frio y esto conllevó a una inundación provocando daños en el inmueble. En ese tiempo no fue notable, pero por el transcurso del tiempo

el deterioro ha sido notable en la infraestructura, hay que arreglar parte de la tubería, electricidad, así como el sistema de cómputo la cablería ya que estaban a nivel bajo en el edificio, y todas las oficinas presentan problemas. Y es necesario remodelar techos, paredes.

En el código 1.08.07 mantenimiento y reparación equipo de oficina por un monto de ¢3.600.000,00 reparaciones preventivas para el funcionamiento de las maquinas del edificio municipal.

Para el departamento de Auditoria se incluye recursos para el pago de seguros, actividades de capacitación y para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 9,900,000.00

Se incluye en combustible y lubricantes 2.01.01 por un monto de ¢2.500.000,00 para ser usados en gestiones administrativas, como reuniones fuera del Cantón, visitas a distintas comunidades del Cantón de Guatuso.

En el código 2.01.04 tintas, pinturas y diluyente por un monto de ¢3.300.000,00 hemos tenido una gran parte demandante de parte de la secretaria del Concejo Municipal ya que ellos en cada sesión ordinaria y extraordinaria ellos imprimen las sesiones por lo que la parte solicitante es bastante con respecto a este rubro.

En la partida 2.99.01 útiles y materiales de oficina y computo por ¢1.800.000,00, corresponde a la adquisición de artículos que se requiere para realizar labores de oficina tales como bolígrafos, llaves mayas, engrapadoras, perforadoras y demás para trabajo administrativo en el municipio.

Código 2.99.03 productos de papel, cartón e impresos por ¢2.300.000,00, corresponde a la compra de remas de hojas para facilitar el proceso en las oficinas, formularios y papel para las impresoras y demás para trabajo administrativo en el municipio.

5 BIENES DURADEROS ¢ 44,191,080.30

Incluye el código 5.01.03 equipo de comunicación, por un monto de ¢24.000.000,00 la compra de cámaras de vigilancia a nivel cantonal es necesario un sistema de monitoreo electrónico mediante cámaras para fortalecer la seguridad de la ciudadanía y mejorar la efectividad de Fuerza Pública. Las mismas estarán estratégicamente ubicadas para prevenir y dar seguimiento a actividades delictivas, facilitando la identificación y captura de personas y vehículos involucrados en posibles acciones criminales.

Además, contribuirá a la disuasión del delito al crear una presencia visible y efectiva de las fuerzas de seguridad, lo que impactara positivamente en la reducción de la incidencia criminal ya que nuestro cantón últimamente ha sido afectado por el hampa.

En el código 5.01.04 se incluyen ¢2.500.000,00 para compra de mobiliario nuevo para la oficina de Auditoria, ya que el equipo anterior sufrió serios daños debido a las inundaciones sufridas en el cantón.

En el código 5.01.05 de equipo de cómputo por ¢7.191.080,30, para la compra de licencias de office para el debido funcionamiento del equipo de cómputo, así como para la compra de equipo nuevo para el departamento de Auditoria.

Se incluye el 5.02.99 otras construcciones, adiciones y mejoras para la infraestructura en el parquecito del cantón, para la seguridad de eventos comunitarios, recreación entre la ciudadanía por un monto ¢10.500.000,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 46,924,256.60

Transferencias corrientes al sector público:

- Se procede a incluir lo requerido para transferencias corrientes al Gobierno Central para Órgano de Normalización Técnica (1%) IBS
- Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados, Aporte de Junta Administrativa, Registro Nacional 2% IBS, CONAGEBIO (10% de la Ley 7788), Fondo de Parques Nacionales (63% Ley 7788).
- Se incluye para Transferencia corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales para Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes Inmuebles, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, también para Transferencias corrientes a Gobiernos Locales para el Comité de Deportes de San Rafael Guatuso, por concepto del 3% del Presupuesto Extraordinario N°2.

Además, se Incluye el contenido presupuestario correspondiente para pago de extremos laborales (prestaciones legales) en caso de ruptura laboral o finalización de contrato del personal del departamento de la Administración.

PROGRAMA II ¢ 41,480,267.20

0 REMUNERACIONES ¢13,119,742.34

Debido a la improbacion del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior por lo que se realiza el presente aumento para cubrir lo necesario para el pago de salarios, incentivos y cargas obrero patronales de los funcionarios que prestan los servicios en Recolección de basura.

1 SERVICIOS ¢19,754,777.21

Debido a la improbacion del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior por lo que se realiza el presente aumento para cubrir de alquiler de camión recolector para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en las diferentes comunidades del cantón.

Comité de la Persona Joven ¢8.605.747,65

Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos años han dejado al cantón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, se ha dado a conocer el potencial turístico que se tiene.

Embellecer la parte externa e interna del edificio que es un plus que se tiene, ya que el edificio de la Persona Joven de Guatuso se encuentra ubicado en un punto estratégico, en el centro del cantón, lo cual permite acoger a los jóvenes de los distritos aledaños.

Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del cantón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda índole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.

Los proyectos de la CPJ son los siguientes:

Tabla # 3: Cronograma de ejecución de actividades				
Objetivo específico	Actividad	Tareas	Fecha estimada de ejecución	Responsables
Embellecer la parte externa e interna del edificio.	Dotación de rotulación sublimada en ventanas.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Embellecer la parte externa e interna del edificio.	Colocación de sanitarios, lavamanos e instalación eléctrica.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Embellecer la parte externa e interna del edificio.	Mejoramiento de áreas recreativas y deportivas.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Agosto	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos años han dejado al cantón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, se ha dado a conocer el potencial turístico que se tiene.	Vestimenta para jóvenes que participan en eventos culturales	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G

Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos años han dejado al cantón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, se ha dado a conocer el potencial turístico que se tiene.	Transporte para actos culturales de grupos juveniles.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del cantón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda índole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.	Talleres de sensibilización y liderazgo.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Setiembre Octubre Noviembre.	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G

Para el cumplimiento de estos objetivos es necesario con incurrir en los siguientes egresos:

1 SERVICIOS ¢3,210,000.00

Para el pago de servicios públicos básicos como agua, electricidad e internet del centro de la persona joven, el cual se utiliza para realizar actividades de capacitación, ensayos de agrupaciones comunales como grupos de baile y la banda. También para el pago de transporte dentro del país para desplazarse a actos culturales fuera del cantón. Así como para la instalación de rotulación sublimada en el ventanal de las instalaciones donde se reciben las capacitaciones.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢700,000.00

Para la compra de útiles y materiales de limpieza para el mantenimiento y aseo de las instalaciones. Además, se incluye el código textil para la comprar de vestuario para la participación en actividades culturales.

5 BIENES DURADEROS ¢4,695,747.65

Para la instalacion de sanitarios, lavamanos e instalacion electrica en el edificio de la Persona Joven de Guatuso, asi como el mejoramiento de las areas recreativas y deportivas.

Tabla # 4:				
Desglose presupuestario				
Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	C\$8.250.000	
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
			C\$5.146.919.00	C\$3.458.828,65
Actividades de capacitación	1.07.01	Capacitaciones	C\$1.000.000	
Servicios generales	1.04.06	Ventanal	C\$400.000	
Textiles y vestuario	2.99.04	Vestuario	C\$500.000	
Transporte dentro del país	1.05.01	Transporte dentro del país	C\$500.000	
Otras construcciones y mejoras	5.02.99	Otras construcciones y mejoras	C\$3.500.000	
Telecomunicaciones	10.02.04	Pago de servicios	C\$330.000.00	
Electricidad	1.02.02	Pago de servicios	C\$510.000.00	
Pago de agua	1.02.01	Pago de servicios	C\$330.000.00	
Equipo de computo	5.01.05	Rotación de equipo tecnológico	C\$190.000.00	
Firma digital	1.03.03	Firma digital	C\$140.000.00	
Equipo y mobiliario educacionaldeportivo y recreativo	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	C\$650.000.00	
Articulos de limpieza	2.99.05	Articulos de limpieza	C\$200.000.00	
		Subtotal	C\$5.146.919.00	C\$3.458.828,65
		Total	C\$8.605.747.65	

PROGRAMA III ¢ 12,637,486.71

0 REMUNERACIONES ¢4,137,486.71

Debido a la improbación del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior por lo que se realiza el presente aumento para cubrir lo necesario para el pago de salarios, incentivos y cargas obrero patronales.

1 SERVICIOS ¢2,000,000.00

Corresponde el gasto en el código 1.08.05 por un monto de ¢2.000.000,00 en mantenimiento y reparaciones preventivo y habitual en los carros, el Cantón de Guatuso tiene una particularidad que la mayor parte del tiempo pasamos con lluvias provocando un mayor deterioro en los vehículos a parte, la constante circulación de los vehículos en el trabajo diario para hacer efectiva la gestión del trabajo aunado a esto se debe estar haciendo cambios de aceite, cambio de llantas, etc.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢4,500,000.00

En el código 2.01.01 combustible y lubricantes por un monto de ¢2.000.000,00 para la gestión de cobros, notificaciones, clausuras, etc.

Incluye la partida presupuestaria 2.04.02 repuestos y accesorios por ¢2.500.000,00, abarca los gastos por concepto de compra de partes de accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones en los vehículos del municipio municipal.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢2,000,000.00

Incluye el contenido presupuestario correspondiente para pago de extremos laborales (prestaciones legales) en caso de ruptura laboral o finalización de contrato del personal del departamento de Dirección Técnica.

UNIDA TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL ¢428,535,349.78

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢38,602,391.00

50.2.01.01 PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (ADMINISTRACIÓN)

Se programa ejecutar dos caminos bajo la modalidad de administración operativa con el recurso humano y material de la Municipalidad. El monto administrativo de operación está calculado en las remuneraciones, servicios y materiales, que se presupuesta el reglón de combustible y lubricantes para la maquinaria. Estos dos caminos se rehabilitará el sistema de drenajes y construir la estructura de pavimento, son para ejecutar por convenio con el Inder. Para este reglón se incluirá ¢38,602 391,00, el contenido presupuestario se utilizará para intervenir los siguientes caminos:

Los caminos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	KM EJECUCIÓN
2-15-035	De: (ENT RN 04) PALENQUE MARGARITA - A: TONJIBE, LOS ANGELES, LA POMA	7.0
2-15-129	De: ENT C- 124 BUENA VISTA - A: ENT. C-131 Y 132 COSTA ANA (PLAZA)	4.88
TOTAL DE KM		11.88

Las actividades contempladas en el plan de ejecución comprenden:

1. Conformación de cunetas y subrasante.
2. Acarreo de material.
3. Colocación de material
4. Reconformación de la superficie de ruedo
5. Compactación de material.

3 INTERESES Y COMISIONES ¢17,949,440.22

Debido a la improbacion del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior al monto necesario para cubrir las obligaciones proyectadas por el IFAM.

Se presupuesta el pago correspondiente a la propuesta del IFAM por lo que se requiere aumentar el monto por ¢17,949 440.22.

Esto se requiere para cancelar los préstamos en tiempo y forma demuestra un compromiso con la responsabilidad fiscal y fortalece la confianza de los inversionistas en la economía nacional. Cuando una entidad pública incumple sus obligaciones financieras, puede encontrarse con dificultades para obtener préstamos en condiciones favorables más adelante, lo que limitaría su capacidad para financiar proyectos importantes vinculados a proyectos de infraestructura o desarrollo que son importantes para el crecimiento económico y el bienestar social.

5 BIENES DURADEROS ¢329,129,783.36

Estos recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

49 PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN)

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		329,129,783.36
5	BIENES DURADEROS	329,129,783.36
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	329,129,783.36
5.02.02	Rehabilitación de caminos 2-15-017,2-15-067,2-15-161,2-15-102	38,976,658.63
5.02.02	Carpeta asfáltica Camino 2-15-026	151,179,254.73
5.02.02	Rehabilitación de caminos 2-15-042, 2-15-082, 2-15-045	138,973,870.00

49.5.02.02 PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN) DE LOS CAMINOS 2-15-042,2-15-082,2-15-045

Estos caminos han sufrido a lo largo de los años a causa de la erosión, tráfico pesado, falta de mantenimiento. La rehabilitación de estos caminos de lastre es importante para garantizar la seguridad, el acceso, la economía, la calidad de vida y la preservación ambiental en áreas rurales y comunidades que dependen de estos caminos para su desarrollo y bienestar. Además, estos caminos son ruta alterna con la Ruta 04, a causa de los hundimientos causados por fallas volcánicas en el sector Burío, lo cual nos deja incomunicados con el cantón de San Carlos, el cual es de suma importancia para los habitantes de nuestro cantón para atención médica, elaboración de tramites con instituciones que no están instauradas en el cantón de Guatuso. Es por esta razón que

se incluirá el monto de **₡138,973,870.00. (Ciento Treinta Y Ocho Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Setenta colones)**

Los caminos en mal estado pueden ser peligrosos para los conductores y peatones, aumentando el riesgo de accidentes y lesiones. La rehabilitación ayuda a mantener los caminos en condiciones seguras para todos los usuarios, caminos en buen estado permiten un flujo de tráfico más eficiente, lo que reduce los tiempos de viaje y el consumo de combustible. Esto es especialmente importante para el transporte de bienes y servicios, así como para la movilidad de las personas.

La inversión en la rehabilitación de caminos puede generar empleo y actividad económica en la construcción y mantenimiento de infraestructuras. Además, caminos en buen estado pueden fomentar el desarrollo económico al facilitar el acceso a áreas remotas y recursos. Los caminos bien mantenidos son vitales para conectar comunidades, facilitando el acceso a servicios básicos como la salud, la educación y el comercio. Las actividades contempladas en el plan de ejecución se muestran continuación:

CÁLCULO PARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO						Monto PE
Camino	longitud m	Ancho m	Area m2	Costo TSB-3 m2	Proyecto	
2-15-042	4270,0	6	25620	₡ 4 000,00	Tratamient o TSB-3	₡ 102 480 000,00
2-15-082	515,0	6	3090,0	₡ 4 000,00	Tratamient o TSB-3	₡ 12 360 000,00
2-15-045	1005,6	6	6033,5	₡ 4 000,00	Tratamient o TSB-3	₡ 24 133 870,00
			34743,5			
Total						₡ 138 973 870,00

La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Guatuso le saluda y a la vez le comunica que se adjunta la información referente al Ajuste de presupuesto 2024 correspondiente a la Ley 8114 y Ley 9329; que se detalla a continuación:

AJUSTE AL PRESUPUESTO 2024				
Descripción	Long. Km	Códigos	Proyecto	Monto
Vías de Comunicaciones Terrestre	1953,0	49.5.02.02	rehabilitación de los caminos 2-15-017,2-15-067,2-15-161,2-15-102	₡38 976 658,63
TOTAL				₡ 38 976 658,63

PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN) DE LOS CAMINOS 2-15-017,2-15-067,2-15-161,2-15-102

Estos caminos han sufrido a lo largo de los años a causa de la erosión, tráfico pesado, falta de mantenimiento. La rehabilitación de estos caminos de lastre es importante para garantizar la seguridad, el acceso, la economía, la calidad de vida y la preservación ambiental en áreas rurales y comunidades que dependen de estos caminos para su desarrollo y bienestar.

Es importante rehabilitar los caminos de lastre por varias razones:

- Los caminos deteriorados pueden representar un peligro para los conductores y los usuarios del camino, aumentando el riesgo de accidentes y lesiones.
- Las carreteras en mal estado pueden dificultar el acceso a áreas rurales y comunidades, afectando el transporte de personas, bienes y servicios.
- Las vías en mal estado pueden tener un impacto negativo en la economía local al dificultar el transporte de productos agrícolas, la movilidad de trabajadores y el acceso a servicios básicos.
- La rehabilitación de caminos de lastre puede mejorar la calidad de vida de las personas que viven en áreas rurales al facilitar el acceso a servicios de salud, educación y recreación.
- Estos van a contribuir a la erosión del suelo y la contaminación del agua debido al escurrimiento de sedimentos. La rehabilitación adecuada va ayudar a mitigar estos impactos ambientales.

Las actividades contempladas en el plan de ejecución:

Calculo para presupuesto extraordinario									Monto PE
Camino	longitud m	Ancho m	Area m2	Espesor	Volumen	Toneladas	Costo TSB-3 m2	Proyecto	
2-15-017	603,0	4,5	2713,581	N/A	N/A	N/A	₡ 3 800,00	Tratamiento TSB-3	₡ 10 311 607,80
2-15-067	1000,0	5,6	5618,4	N/A	N/A	N/A	₡ 3 800,00	Tratamiento TSB-3	₡ 21 350 050,83
2-15-161	220,0	5,5	1210	N/A	N/A	N/A	₡ 3 800,00	Tratamiento TSB-3	₡ 4 598 000,00
2-15-102	130,0	5,5	715	N/A	N/A	N/A	₡ 3 800,00	Tratamiento TSB-3	₡ 2 717 000,00
Total									₡ 38 976 658,63

Según el Cuadro de Liquidación No.1 del periodo 2023, con fecha de referencia 09 de enero de 2024, el saldo de liquidación correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal es de ₡151.179.254,73 (ciento cincuenta y un millones ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro colones con 73/100). Por tanto, procedemos a presentar la justificación para solicitar el recurso asignado mediante presupuesto extraordinario número uno.

Los caminos son:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 - 2023				
DESCRIPCION	Long. km	CODIGOS	PROYECTO	MONTO
Vías de Comunicación Terrestre	2.14	49.5.02.02	Carpeta asfáltica Camino 2-15-026	₡ 151.179.254,73
TOTAL				₡ 151.179.254,73

**PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES
(CONTRATACIÓN)**

Camino 2-15-026 De: (ENT RN 04) PUENTE RIO SAMEN - A: (ENT C024) CRUCE MARIA ISABEL SAENZ. Este camino es ruta alterna a la ruta turística Maleku y la

Ruta Nacional No. 04, al inicio del camino se encuentra el puente sobre el río Samen que es de un solo carril, ante un accidente o bloqueo se puede usar como ruta alterna por el camino 2-15-025. Sobre la Ruta Turística Maleku se encuentran dos ríos y tres pasos de quebradas, ante cualquier incidente se puede usar este camino como ruta alterna a la Ruta Nacional No. 04.

Las actividades contempladas en el plan de ejecución:

CALCULO PARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO								
Camino	longitud m	Ancho m	Área m2	Espesor	Volumen	Toneladas	Costo Ton	Costo
2-15-026	2000,0	5,5	11000	0,07	770	1817,20	¢ 83.193,51	¢ 151.179.254,73

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢4,227,873.25

Los recursos en este se reglón se utilizan para el pago de extremos laborales de preaviso y cesantía, a lo que tienen derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral o finalizado el contrato por jornales, suplencias o servicios especiales. Se incluye la suma de ¢4 227 873.25 para completar el monto necesario para todo el año, este ajuste se realiza debido a las disminuciones realizadas por los ajustes realizados debido a la improbacion del presupuesto inicial 2024.

8 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS ¢38,625,861.95

Debido a la improbacion del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior al monto necesario para cubrir las obligaciones proyectadas por el IFAM.

Los recursos en este se reglón se utilizan para el pago de extremos laborales de preaviso y cesantía, a lo que tienen derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral o finalizado el contrato por jornales, suplencias o servicios especiales. Se incluye la suma de ¢4 227 873.25 para completar el monto necesario para todo el año, este ajuste se realiza debido a las disminuciones realizadas por los ajustes realizados debido a la improbacion del presupuesto inicial 2024.

Sin más por el momento,

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal
Municipalidad de Guatuso